



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00989797- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Ing. Agr. David ALBA, con motivo de solicitar autorización para el dictado de temáticas por las docentes Libres, Lic. Ana Paula FILIBERTI y Cr. Rocío Valentina MORALES; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** *Autorizar y convalidar lo actuado por la Lic. Ana Paula FILIBERTI, D.N.I. N°: 40.773.426, y la Cr. Rocío Valentina MORALES, D.N.I. N°: 33.695.330, como docentes libres, en la Unidad Operativa: Cátedra de Agronegocios de las Carreras de esta Casa, quienes desarrollaron las temáticas: “Introducción a la Comunicación Digital; Públicos y Buyer Persona; Definición de Objetivos SMART y BRIEF de Comunicación” y “Taller de monotributo para profesionales, abordando opciones para ejercer la profesión, diferencias entre relación de empleo y ejercicio independiente, enfoques impositivos, monotributo/régimen general, relación de dependencia, diferencias entre los enfoques, marco normativo, impuestos integrados, parámetros de categorización, modificaciones 2024 por Ley N° 27.743 y Dto. 661/2024, recategorización, DGR Rentas – Ingresos Brutos, Municipalidad de Córdoba – Comercio e Industria, pasos para el alta impositiva, confección de facturas y otros comprobantes, parámetros de valuación de honorarios”, los días 10 y 17 de septiembre del año 2024 con una duración de 3 (tres) horas en el segundo cuatrimestre.*

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación y a las interesadas. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.